

18. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO
DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA ONCE
DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES

18. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO DE MINISTROS CORRESPON-
DIENTE AL DIA ONCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES.-

Excelentísimos Señores:

D. Felipe González Márquez
Presidente del Gobierno.

D. Alfonso Guerra González
Vicepresidente del Gobierno.

D. Fernando Ledesma Bartret
Ministro de Justicia.

D. Miguel Boyer Salvador
Ministro de Economía y Hacienda.

D. José Barrionuevo Peña
Ministro del Interior.

D. Julián Campo Sáinz de Rozas
Ministro de Obras Públicas y
Urbanismo.

D. José María Maravall Herrero
Ministro de Educación y Ciencia.

D. Joaquín Almunia Amann
Ministro de Trabajo y Seguridad
Social.

D. Carlos Solchaga Catalán
Ministro de Industria y Energía.

D. Carlos Romero Herrera
Ministro de Agricultura, Pesca
y Alimentación.

D. Enrique Barón Crespo
Ministro de Transportes, Turismo
y Comunicaciones.

D. Javier Solana Madariaga
Ministro de Cultura.

D. Tomás de la Quadra Salcedo
Fernández del Castillo
Ministro de Administración
Territorial.

D. Ernesto Lluch Martín
Ministro de Sanidad y Consumo.

D. Javier Moscoso del Prado y
Muñoz
Ministro de la Presidencia y
Secretario del Consejo de
Ministros.

D. Eduardo Sotillos Palet
Portavoz del Gobierno.

En Madrid, a las nueve horas y quince minutos del día once de mayo de mil novecientos ochenta y tres, bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor Presidente del Gobierno, se reunió en el - Palacio de la Moncloa el Pleno del Consejo de Ministros, con asistencia del Excelentísimo - Señor Vicepresidente del Gobierno, Excelentísimos Señores Ministros y del Portavoz del Gobierno, que al margen se relacionan.

El Excelentísimo Señor Ministro de Asuntos Exteriores, don Fernando Morán López, no asistió a la reunión por encontrarse - - acompañando a Sus Majestades los Reyes en su visita a Argelia.

Igualmente, el Excelentísimo Señor Ministro de Defensa, -- don Narciso Serra Serra, no asistió a la reunión por hallarse en el extranjero en viaje oficial.

Abierta la sesión por el - Señor Presidente, el Consejo -- aprobó el Acta de la reunión anterior, celebrada el día cuatro de mayo del año en curso.

"El Gobierno considera oportuno formular al Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña requerimiento de incompetencia, al amparo de lo dispuesto en los

artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, - del Tribunal Constitucional, a los fines previstos en dichos -- preceptos, en relación con el Decreto 84/1983 de 3 de marzo por el que se declaran computables, dentro del coeficiente de inversión obligatoria en créditos de regulación especial de las Cajas de Ahorros con sede social en Cataluña, los créditos que concedan para la adquisición de viviendas efectuada en el ámbito de la normativa establecida por el Decreto 280/1982 (DOGC de 16 de marzo de 1983), [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

y,

ACUERDA:

Primero.- Requerir de incompetencia al Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña a fin de que derogue su Decreto 84/1983, de 3 de marzo.

Segundo.- Plantear ante el Tribunal Constitucional conflicto positivo de competencia en el caso de que el Organo requerido no atienda los extremos a que se contrae el presente requerimiento.

Tercero.- Que por el Ministro de la Presidencia se de traslado al Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña de la decisión adoptada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional".

Presidencia del Gobierno

Examinados los Reales Decretos conjuntos, el Consejo aprobó los dos siguientes: 1) sobre garantía de prestación de servicios mínimos por la Compañía Transmediterránea, S.A. y la Empresa Nacional ELCANO de la Marina Mercante S.A. (Propuesto por los Ministros del Interior, Trabajo y Seguridad Social y de Transportes, Turismo y Comunicaciones); y 2) por el que se crea el Servicio "Postal Expres" en el régimen internacional (Propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda y de Transportes, Turismo y Comunicaciones).

Presentados por el Ministro de la Presidencia, el Consejo aprobó cinco Reales Decretos: 1) por el que se determinan la composición y funciones del Consejo Coordinador de las Relacio-

nes con las Comunidades Europeas; 2) por el que se establecen la estructura y funciones del Instituto Nacional de Administración Pública; 3) de modificación del artículo 12 del Real Decreto 1276/1982, de 18 de junio, por el que se complementan las ayudas a los afectados por el síndrome tóxico; 4) sobre constitución del Colegio de Economistas de León; y 5) por el que se nombra Director del Departamento de Asuntos Institucionales del -- Gabinete de la Presidencia del Gobierno a don Luis Ortega Alvarez.

Por lo que se refiere a las propuestas de Acuerdo, merecieron la conformidad del Consejo las dos siguientes: 1) relativo al personal contratado de colaboración temporal en régimen de derecho administrativo con funciones, no docentes; y 2) sobre continuidad en el funcionamiento de la oficina de Agricultura, Pesca y Alimentación en Costa Rica (Propuesto por los Ministros de Asuntos Exteriores y de Agricultura, Pesca y Alimentación).

Ministerio de Asuntos Exteriores

Estudiados los asuntos de este Departamento, el Consejo de Ministros aprobó los siguientes Reales Decretos: 1) por el que se fija la fecha límite de un mes para la presentación de nuevas solicitudes sobre concesión de ayudas sociales a trabajadores españoles residentes en Guinea Ecuatorial; 2) por el que se designa Embajador de España en Etiopía a don Enrique Romeu Ramos; y 3) por el que se designa Embajador de España en el Reino de Arabia Saudita a don Tomás Chévarri y del Rivero.

A continuación, el Consejo dio su conformidad a las siguientes propuestas: 1) para solicitar que las Cortes Generales otorguen su consentimiento a la adhesión de España a la Convención para la conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, firmada en Camberra el 20 de mayo de 1980, utilizando el procedimiento de urgencia; 2) de aprobación, con carácter definitivo, de 78 ayudas de carácter social a españoles residentes en Guinea Ecuatorial, con denominación de sus beneficiarios y en las cuantías que se expresan; y 3) de aprobación, con carácter de-

finitivo de 147 ayudas de carácter social a españoles residentes en Guinea Ecuatorial, en las cuantías que se detallan.

Igualmente acordó la concesión de beneplácito a favor de: - Sr. [REDACTED] como Embajador de la República Arabe del Yemen en España; Sr. [REDACTED], como Embajador de Liberia en España; Sr. [REDACTED], como Embajador de la República de Malí en España; y Sr. [REDACTED] como Embajador de la República de Haití en España.

Ministerio de Defensa

Examinados los asuntos de este Departamento, el Consejo aprobó un expediente de autorización para formalizar con la Empresa Nacional "BAZAN" de Construcciones Navales Militares, S.A. la orden de ejecución relativa a obras normales en la Fragata - Baleares (ARMADA).

Ministerio del Interior

El titular de este Departamento informó al Consejo sobre asuntos relativos a seguridad ciudadana.

Ministerio de Educación y Ciencia

El Consejo, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, dio su conformidad a una propuesta de Acuerdo por el que se autoriza a la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar para adquirir un inmueble sito en Linares de Riofrío (Salamanca), con destino a Centro de Educación General Básica.

Asimismo, el Ministro informó al Consejo sobre política universitaria del Departamento.

Ministerio de Industria y Energía

Presentados por el Ministro de Industria y Energía, el Consejo aprobó en primer lugar tres Reales Decretos: 1) por el que

se segrega una zona, incluida dentro de la reserva provisional a favor del Estado, para investigación de yacimientos de lignito, denominada "SURESTE" Inscripción número 49, comprendida en las provincias de Albacete, Alicante, Murcia y Valencia y levantamiento del resto de la reserva; 2) por el que se dispone el nombramiento de don José Andrés Jiménez como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria en representación del Ministerio de Defensa; y 3) por el que se dispone el cese de don Angel Liberal Lucini como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria en representación del Ministerio de Defensa.

A continuación, merecieron la conformidad del Consejo - las dos propuestas de Acuerdo siguientes: 1) sobre ampliación de la autorización de fabricación de aviones AIRBUS A 300/A - 310 y de concesión de avales y cobertura de riesgos correspondientes; y 2) por el que se declara la no admisión del recurso de alzada interpuesto por don [REDACTED] en representación de doña [REDACTED] contra Acuerdo del -- Consejo de Ministros de 23 de mayo de 1980, por el que se concede a Cerámica Vallisoletana, S.L. el derecho a ocupación por el procedimiento de urgencia de la finca indicada.

Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones

El Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones sometió a la consideración del Consejo, siendo aprobados, tres Reales Decretos: 1) por el que se declara de utilidad pública y la urgente ocupación, a efectos de expropiación forzosa, de los bienes necesarios para el establecimiento de servidumbre - de ayudas instrumentales en la cabecera O2 del Aeropuerto de Vigo; 2) por el que se declara la utilidad pública y la urgente ocupación, a efectos de expropiación forzosa, de los terrenos necesarios para la nueva central eléctrica, instalaciones anejas y reforma de urbanización en el Aeropuerto de Palma de Mallorca; y 3) por el que se concede la Gran Placa de la Orden del Mérito de Telecomunicación a don Edmund Butler Richard.

Ministerio de Cultura

El Ministro de Cultura presentó al Consejo, siendo aprobados, seis Reales Decretos: 1) por el que se declara monumento histórico-artístico de carácter nacional la iglesia de San Pedro, en Miñón (Ayuntamiento de Valle de Santibáñez) (Burgos); 2) por el que se declara monumento histórico-artístico de carácter nacional la iglesia parroquial de Peral de Alcofea (Huesca); 3) por el que se declara monumento histórico-artístico de carácter nacional la iglesia de San Bernabé, - en El Escorial (Madrid); 4) por el que se declara monumento histórico-artístico de carácter nacional la Casa de Doña María la Brava en Salamanca; 5) por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional el Palacio y Capilla de Rugama -Casona de El Carmen- en Bárcena de Cicero - (Santander); y 6) por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional la iglesia del Espíritu Santo, en Zamora.

Asimismo, el Consejo dio su conformidad a una propuesta de Acuerdo de fijación de un plazo inferior a diez días para la emisión del dictamen de la Comisión Permanente del Consejo de Estado sobre el Proyecto de Real Decreto con el Reglamento para la aplicación de la Ley 11/1982, de 13 de abril, de supresión del Organismo Autónomo Medios de Comunicación Social del Estado.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

A propuesta del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Consejo aprobó, en primer lugar, tres Reales Decretos: 1) por el que se modifica la composición del Consejo de Dirección del Instituto de Investigaciones Agrarias (INIA),

dependiente de la Dirección General de Investigación y Capacitación Agraria; 2) por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Agrícola a don Carlos Sánchez Botija; y 3) por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Agrícola a don Ricardo Tellez Molina.

Examinados los expedientes, el Consejo aprobó los cuatro que figuran a continuación: 1) de convalidación de un gasto de 4.163.120 pesetas por liquidación provisional de las obras de nave y oficinas para el mercado en origen de productos -- agrarios en Orihuela (Alicante) segunda parte; 2) de convalidación de un gasto de 1.296.175 pesetas con cargo al concepto 21.01.243.1 para satisfacer en concepto de traslado durante el año 1981, los gastos de mobiliarios y efectos domésticos propiedad del Consejero don [REDACTED], - desde Roma a Londres, efectuado por S.I.T., S.A., como consecuencia de su nuevo destino en la Embajada del Reino Unido; 3) sancionador 7.R.IV.889/82.V, incoado a la entidad [REDACTED] por diversas infracción a la Ley 25/70, "Estatuto de la Viña, del Vino y de los Alcoholes"; y 4) de convalidación de un gasto de 36.305.013 pesetas por liquidación provisional de las obras de terminación de las redes de obras de los Sectores XII y XIII de la zona dominada por la primera parte del Canal de Las Bárdenas (Navarra).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

A propuesta del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, el Consejo de Ministros aprobó un Real Decreto por el que en cumplimiento de lo previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril, se regula el empleo selectivo y las medidas de fomento del empleo de los trabajadores minusválidos.

A continuación, el Consejo aprobó un expediente de convalidación de gasto de 922.813 pesetas para el pago de la reparación del analizador EDAX 657 del Microscopio electrónico del CIAT de Sevilla.

Finalmente, el Ministro presentó al Consejo un informe sobre Patrimonio Sindical.

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

Examinados los asuntos presentados por el Titular de este Departamento, el Consejo aprobó diez expedientes: 1) por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso-subasta de las obras: "Mejora de la plataforma. Carretera N-340 de Cádiz a Barcelona por Málaga, p.k. 4,650 al 20,230; p.k. 22,200 al 81,800 y del p.k. 87,400 al 107,000. Tramo: Chicla-Algeciras, provincia de Cádiz, por un importe de 603.965.449 pesetas; 2) por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso-subasta de las obras de mejora en la plataforma. Ensanche de explanación y refuerzo del firme. Carretera N-301 de Madrid a Cartagena, p.k. 247,100 al 302,900. Tramo: Albacete-Hellín, provincia de Albacete, por importe de pesetas 547.997.928; 3) por el que se declara la urgente ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa por las obras comprendidas en el proyecto 1-CU-308 "Variante. Acceso del lado oeste al Puente de Castelar sobre el río Júcar. Carretera CN 420 de Córdoba a Tarragona por Cuenca, p.k. 32 al 33. Tramo: Cuenca-Alcázar de San Juan". Red Nacional Básica en la provincia de Cuenca; 4) por el que se declara la urgente ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa por las obras de 1-CC-315. A y 1-BA-286.A, acondicionamiento de la carretera N-523 de Cáceres a Badajoz, p.k. 2,200 al 22,500". Red Nacional Básica en la provincia de Cáceres; 5) por el que se declara la urgente ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa, por las obras comprendidas en el proyecto 1-GU-270 "Mejora local. Enlace de Azuqueca. Carretera N-II de

Madrid a Francia por Barcelona, p.k. 44. Tramo: Azuqueca". - Red Nacional Básica en la provincia de Guadalajara; 6) por el que se fija el régimen de financiación de las obras del proyecto de captación de aguas para el abastecimiento de la población de Castellar de N'Hug (Barcelona) y se declaran acogidas al Real Decreto-Ley 24/1982, de 29 de diciembre; 7) por el que se fija el régimen de financiación de las obras del proyecto de sondeo artesiano, para abastecimiento de Zalami-llas, término municipal de Matanza de los Oteros (León); 8) por el que se fija el régimen de financiación de las obras del proyecto de saneamiento de Villanueva, término municipal de Las Rozas de Valdearroyo (Cantabria); 9) por el que se fija el régimen de financiación de las obras del proyecto 12/81 de restauración de la Montaña del Río en el Parque Nacional de Doñana (HV/Ayamonte y SE/Aznalcázar); y 10) por el que se convalida el gasto correspondiente a la modificación número 1 del contrato de construcción de obras de 150 viviendas en Béjar, Salamanca, por importe de 37.733.570 pesetas.

Ministerio de Economía y Hacienda

A propuesta del Ministro de Economía y Hacienda, el Consejo aprobó, en primer lugar, ocho Reales Decretos: 1) sobre tipos de interés del crédito oficial a determinados sectores especiales; 2) por el que se autoriza la garantía del Estado a la operación de préstamo por importe de 150.000.000 de marcos alemanes que "Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria - Española, S.A." proyectada a concertar con un sindicato bancario dirigido por "First Chicago Limited", de Londres; 3) - por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Baeza (Jaén), de un inmueble de 200.300 m2. sito en su término municipal con destino a la construcción de un centro de instrucción para la Guardia Civil; 4) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Guadalajara de un inmueble de 920 m2. sito en su término municipal con destino a la construcción de una Casa Cuartel para la Guardia

Civil; 5) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Ceuta y el Instituto Nacional de la Vivienda de unos inmuebles de 1.083 y 1.415 m2. sitios en el término municipal de Ceuta, con destino a la construcción de una guardería infantil; 6) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Abarán (Murcia) de un inmueble de 617 m2. sito en su término municipal, con destino a la construcción de una Casa Cuartel para la Guardia Civil; 7) por el que se acuerda el término del desempeño de las funciones de Director General de Planificación de don Pedro Pérez Fernández; y 8) por el que se nombra Director General de Planificación a don Carlos Sebastián Gascón.

A continuación fue aprobada una Orden por la que se concede la medalla al Mérito en el Seguro, en su categoría de oro, a don Hipólito Sánchez González.

Examinados los expedientes, el Consejo aprobó los que, agrupados por Departamentos figuran relacionados a continuación:

JUSTICIA.- Por el que se autoriza a imputar al concepto 13.06.291 los gastos devengados, al amparo de la vigente legislación, a favor de los miembros de la Comisión Asesora de la Libertad Religiosa.

ECONOMIA Y HACIENDA.- 1) Sobre autorización de una transferencia de crédito, por importe de 17.000.000 de pesetas, para la adquisición de vehículos especiales con destino a la Presidencia del Gobierno; 2) sobre autorización de una transferencia de crédito, por un importe de 88.883.300 pesetas, con objeto de adquirir maquinaria de etiquetado y ensobrado para la Sección de Reprografía y Distribución del Departamento; 3) por el que se autoriza la convocatoria de pruebas selectivas de ingreso en diversos cuerpos y plazas del Ministerio de Defensa, de conformidad con la Directriz segunda, cuatro, del Acuerdo de Consejo de Ministros de 25 de mayo de 1979; 4) por el que se autoriza la convocatoria de pruebas selectivas de ingreso en diversas escalas de diferentes organismos autónomos, de con-

formidad con lo previsto en la directriz segunda, cuatro, del Acuerdo de Consejo de Ministros de 25 de mayo de 1979 (Organismos Autónomos de los Ministerios de Economía y Hacienda; Educación y Ciencia; y Agricultura, Pesca y Alimentación); 5) por el que se autorizan las convocatorias de pruebas selectivas de ingreso en diversos cuerpos de la Administración Civil del Estado; de conformidad con lo dispuesto en la directriz segunda, cuatro, del acuerdo de Consejo de Ministros de 25 de mayo de 1979 (Ministerios de la Presidencia, Agricultura, Pesca y Alimentación y Transportes, Turismo y Comunicaciones); 6) transferencia de crédito por un importe total de 334.690.655 pesetas para atender a la financiación de las existencias del almacén de mercurio del extinguido Organismo Autónomo Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arroyales, Ley 38/81 y Real Decreto 535/82; 7) autorización para que se realice una inversión de capital extranjero en la sociedad "Fundiciones Industriales, S.A.", por un importe de 47.860.000 pesetas, que representa el 100% del capital; y 8) autorización para que se realice una inversión de capital extranjero en la sociedad "Los Berengüeles, S.A."; por un importe de 547.000.000 de pesetas, que representa el 80,39% del capital.

OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- Sobre dos ampliaciones de crédito, por un importe global de 241.002 pesetas, para abonar a un funcionario del Organismo, en situación de excedente voluntario, las retribuciones básicas y complementarias, como consecuencia de su incorporación al servicio activo desde 1 de octubre de 1982 (Junta del Puerto de Cartagena).

AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION.- De aplicación del acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de junio de 1981 y del 5 de marzo de 1982 al personal del Organismo y de concesión de un crédito extraordinario por importe de 366.570 pesetas (Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios).

CULTURA.- 1) Transferencias de crédito por un importe total de 96.270.776 pesetas, a favor de diversos entes territoriales, como consecuencia del traspaso de funciones y servicios del Estado en materia de Deportes (Anexo I, número 2, apartado a) de la

Ley 44/81, de 26 de diciembre)(Consejo Superior de Deportes); y 2) transferencia de crédito por un importe de 2.984.405 pesetas, con cargo al figurado en el Presupuesto en vigor de la Sección 31 "Gastos de diversos Ministerios", concepto 02.431; y su repercusión en el Organismo Autónomo Comercial "Medios - de Comunicación Social del Estado" para pago de sentencias de Magistratura de Trabajo.

TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES.- 1) De aprobación de un suplemento de crédito al concepto 23.74.161 por importe de 4.796.957 pesetas para cumplimiento de sentencias dictadas por las Magistraturas de Trabajo de Málaga y Madrid (Exposiciones, Congresos y Convenciones de España); y 2) de aprobación de un suplemento de crédito al concepto 23.74.161 por importe de 15.552.043 pesetas para cumplimiento de sentencia del Tribunal Central de Trabajo; y laudo arbitral del Director General de Trabajo (Exposiciones, Congresos y Convenciones de España).

Por último, y por lo que se refiere a las propuestas de Acuerdo, el Consejo dio su conformidad a las doce siguientes: 1) sobre emisión de cédulas agrarias por parte del Banco de Crédito Agrícola; 2) sobre tipos de interés de las operaciones activas del Crédito Oficial; 3) por el que se autoriza la contratación directa de los proyectos de la competencia del Ministerio de Economía y Hacienda en los inmuebles sitios en Madrid y Cádiz, con presupuestos inferiores a 50.000.000 de pesetas; 4) por el que se autoriza la ampliación de capital social del Banco de Crédito Agrícola, S.A. en 5.000 millones de pesetas, y al Ministerio de Economía y Hacienda para suscribir e incorporar a la Cartera del Estado las acciones correspondientes, sin gasto alguno; 5) sobre concesión de bonificaciones fiscales previstas en la Disposición Adicional Primera de la Ley 82/1980, de 30 de diciembre, sobre Conservación de Energía a las empresas que se citan; 6) sobre competencias de las Entidades Oficiales de crédito respecto de los créditos excepcionales y de reconversión industrial, instrumentados por ellas; 7) por el que se fija el Catálogo de puestos -

de trabajo con derecho a complemento de destino de la esfera Central y Periférica correspondiente a los Centros de Enseñanzas integrado (antiguo INEI) no transferidos a Cataluña y País Vasco; 8) por el que se fija provisionalmente la cuantía de las retribuciones complementarias para el año 1983 correspondientes a los funcionarios de la Administración Civil del Estado incluidos en el ámbito de aplicación del Decreto 889/1982, de 13 de abril; 9) por el que se fija provisionalmente la cuantía de las retribuciones complementarias para 1983 correspondientes al personal docente; 10) por el que se fijan provisionalmente las retribuciones para el año 1983 al personal docente a que se refiere el artículo 136,3 de la Ley General de Educación; 11) por el que se fija provisionalmente la cuantía de las retribuciones complementarias del personal de los Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Nacional; y 12) por el que se fija provisionalmente la cuantía de las retribuciones complementarias para el año 1983 correspondientes al personal a que se refiere el apartado D) del artículo primero de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre, que se encuentra en la situación de "en servicios civiles" de la Ley de 17 de julio de 1958.

Ministerio de Justicia

A propuesta del Ministro de Justicia, el Consejo acordó remitir a las Cortes Generales, el proyecto de ley para una Reforma urgente de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Asimismo, el Consejo aprobó un Real Decreto por el que se revisa el número de Salas y Secciones de los Tribunales Colegiados y las plantillas orgánicas del personal.

Igualmente, el Consejo dio su conformidad a los expedientes que se relacionan a continuación: 1) a 6) de continuación del procedimiento de extradición a los súbditos: [REDACTED], súbdito

australiano y [REDACTED], súbdita belga; [REDACTED], súbdito alemán; [REDACTED], súbdito francés; [REDACTED], súbdito alemán; [REDACTED], súbdito italiano; y [REDACTED], súbdito alemán; 7) al 26) de indulto en las formas respectivamente propuestas a los penados: María Concepción García Fernández; Antonio Heredia Santiago e Isidro Heredia Santiago; Peter Martín Sock; Antonio Montero Pérez; Manuel Pérez Fernández y Nieves Gabín Montes; María Flor de la Prieta Vara, Manuel Serrano Maza; Antonio Arce Seoane y María Castro Vázquez; José Daniel Cano Muñoz; Miguel Donaire Mora; - Francisco Escriche Ferrer; Pedro Gabarri González; Antonio González Fajardo; Fuensanta Guerrero Cano; José Juan Guillén Lillo; José Hidalgo Serrano; Eliseo Hurtado Pascual; James Aitken; Juan Martínez Quintana; y Jacinto Múgica Oyarbide y Manuel Aramendi Alberro.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, si bien fue interrumpida a las doce horas y treinta minutos y reanudada a las trece horas.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente Acta, que queda debidamente sellada y autorizada con mi firma en la Presidencia del Gobierno.

Madrid, a once de mayo de mil novecientos ochenta y tres.



EL PRESIDENTE,

EL MINISTRO SECRETARIO,